



Téléfax: (41-22)-917 9029
Télégrammes: UNATIONS, GENEVE
Téléc: 41 29 62
Téléphone: (41-22)-917 9193
Internet: www.ohchr.org
E-mail: ghabtom@ohchr.org



Address:
Palais des Nations
CH-1211 GENEVE 10

REFERENCE: GH/ST

27 August 2010

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para informarle que, en el curso de su 77° período de sesiones, celebrado del 2 al 27 de agosto de 2010, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial consideró el informe de seguimiento presentado por Chile (CERD/C/CHL/CO/15-18 /Add.1), de acuerdo al párrafo 1 del artículo 9 de la Convención y al artículo 65 del reglamento enmendado del Comité.

El Comité acoge con satisfacción la información presentada por el Estado parte así como los esfuerzos realizados para cumplir con las recomendaciones del Comité que figuran en los párrafos 14, 19 y 22 de las observaciones finales (CERD/C/CHL/CO/15-18), adoptadas por el Comité en el 75° período de sesiones después del estudio de los informes periódicos 15° a 18° de Chile, presentado en un único documento.

El Comité aprecia la oportunidad de poder mantener el diálogo con el Estado parte y, en este espíritu, quisiera resaltar las observaciones mencionadas abajo. El Comité solicita al Estado parte que incluya los comentarios y las respuestas sobre la aplicación de estos asuntos en sus informes periódicos 19° al 21°.

Con respecto al párrafo 14 de las observaciones finales: el Comité acoge con satisfacción la información presentada por el Estado parte sobre la aprobación de la creación de una institución nacional de derechos humanos, el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Tomando en cuenta la recomendación general 17 (1993) del Comité, el Comité alienta al Estado parte a que lleve a cabo las medidas necesarias para el pronto funcionamiento del Instituto de acuerdo a los Principios de París.

H.E. Carlos Portales
Ambassador, Permanent Representative
Permanent Mission of Chile to UNOG
Rue de Moillebeau 58 (4th floor)
Case Postale 332
1211 Geneva
Fax 022 734 52 97

Con respecto al párrafo 19 de las observaciones finales: El Comité agradece al Estado parte por la información obtenida y acoge con beneplácito los esfuerzos llevados a cabo para prevenir y en contra de los abusos y delitos efectuados por la policía. El Comité agradecería recibir información actualizada sobre el estado de los dos proyectos de ley había dos proyectos de ley pendientes en el Congreso Nacional con objeto de reformar a fondo las normas que rigen el sistema de justicia militar, así como el proyecto de ley en marcha para establecer el Ministerio de Seguridad Pública. Sabemos James Anaya ha recibido una formal. El Comité lamenta que el Estado parte no hace mención de las iniciativas de capacitación en el respeto de los derechos humanos y en los artículos de la Convención destinadas a miembros de las fuerzas armadas y los agentes policiales y solicita respetuosamente recibir información en este sentido en el próximo informe del Estado parte. Así mismo, el Comité estaría interesado en recibir información relativa al esclarecimiento y sanción de las acusaciones de malos tratos y los abusos de miembros del pueblo Mapuche, que no se incluyen en el reporte de seguimiento.

Con respecto al párrafo 22 de las observaciones finales: El Comité acoge con satisfacción la información presentada por el Estado parte sobre el marco legislativo para el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales existentes en sus tierras y sus territorios. Sin embargo, el Comité nota que el Estado parte no hace referencia directa a la recomendación contenida en el párrafo 22 con respecto a la consulta efectiva con los pueblos indígenas. El Comité reitera al Estado parte que considere la recomendación general No. 23 del Comité. Así mismo, el Comité agradecería recibir información adicional sobre (i) los esfuerzos realizados por el Estado parte para realizar consultas efectivas con los pueblos indígenas; (ii) la obtención del consentimiento con conocimiento de causa de los pueblos indígenas al tomar decisiones relacionadas directamente con sus derechos e intereses antes de la implementación de proyectos para la extracción de recursos naturales, de conformidad con las normas internacionales. Finalmente, el Comité agradecería que el Estado parte, en su próximo informe, incluyera información sobre el marco regulador de la inversión estatal en las tierras indígenas y la explotación de los recursos del subsuelo.

Con respecto al párrafo 23 de las observaciones finales: El Comité desea expresar su agradecimiento al Estado parte por la información relativa a los impactos ambientales afectando a los pueblos indígenas, como el recién creado Ministerio de Medio Ambiente y la Superintendencia Ambiental, que establece procedimientos para las evaluaciones de impacto. El Comité se felicita que los estudios encargados por el Estado parte a cuatro universidades reflejan la voluntad de ajustar mejor la legislación nacional sobre la tierra, el agua, la minería y otros sectores con la Ley de los Pueblos Indígenas (No.19.253) y garantizar que la protección de los derechos de los pueblos indígenas prevalezca sobre los intereses comerciales y económicos.

El Comité se lamenta que el reporte de seguimiento no incluye información sobre consultas o el consentimiento de las personas de comunidades afectadas. El Comité apreciaría obtener información actualizada sobre nuevas y diversas iniciativas para avanzar respecto a la consulta con los pueblos indígenas para que puedan participar en las decisiones que les afectan con el fin de obtener su acuerdo, así como nuevas leyes, evaluaciones de impacto efectuadas y sus resultados. El Comité mantiene su preocupación que todavía hay situaciones en las que la consulta y la participación no existen y recomienda al Estado Parte encontrar los medios para facilitar esa participación. Así mismo, reitera al Estado parte tener en cuenta la participación de los pueblos indígenas y garantizar que existan remedios internos en caso de violación de los derechos de los pueblos indígenas. Así mismo, el Comité reitera su recomendación urgente para que Chile adopte medidas inmediatas para resolver el problema de los vertederos de residuos establecidos sin el consentimiento previo de las comunidades mapuche de los cuales no se ha obtenido información actualizada.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Su Excelencia la seguridad de mi consideración más distinguida,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Anwar Kemal', with a long, sweeping flourish extending to the right.

Anwar Kemal
Presidente del Comité para la Eliminación de
la Discriminación Racial